



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.  
2024-2027  
ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:

*Handwritten signature*



**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
- 5.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO







DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

6.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA.**  
**PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
JUAN CARLOS VARILLAS LIMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
NOÉ TORRES TORRES	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN	REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	PRESENTE
ALMA DELIA PAREDES VARILLAS	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PRESENTE.







NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESENTE
YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA	PRESENTE
LETICIA FLORES CASTILLO	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
NOÉ LÁZARO BERNARDO	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
ISAURA SÁNCHEZ ARROYO	REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	FALTA
EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE



ESTANDO PRESENTES (09) NUEVE DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE “SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO” DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.  
LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ







EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.



5.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

6.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.



7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**



EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIONES I, III Y XXIII Y 91 FRACCIONES II, III Y LVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO EDILICIO, LA PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA C. **CLARA ABAD MIRÓN** EN EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, MANIFESTANDO LOS SIGUIENTES:







**CONSIDERANDOS**

I. QUE, EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ESTABLECE COMO UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO LA DE, CREAR Y SUPRIMIR EMPLEOS MUNICIPALES CONSIDERANDO LAS EXIGENCIAS Y NECESIDADES PÚBLICAS Y SEÑALAR, AUMENTAR O DISMINUIR LAS RESPECTIVAS EROGACIONES, TENIENDO EN CUENTA LAS POSIBILIDADES DEL ERARIO Y LAS DISPOSICIONES DE LA LEY.



II. QUE EL ARTÍCULO 91 DE LA MISMA LEY, EN SU FRACCIÓN LVI, ESTABLECE COMO FACULTAD Y OBLIGACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN LA CALIDAD DE EMPLEADOS DE BASE.



III. QUE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y BASES GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESERVACIÓN HOMOGÉNEA DE LOS ARCHIVOS EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.



IV. QUE EL ARTICULO 11, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA CONSIDERA QUE EL AYUNTAMIENTO COMO SUJETO OBLIGADO DEBERÁ ESTABLECER UN SISTEMA INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SUS ARCHIVOS Y LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL.



V. QUE EL ARTICULO 27 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA NOS ESTABLECE QUE, EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO PROMOVERÁ QUE LAS ÁREAS OPERATIVAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE MANERA CONJUNTA CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS COMPETENTES DE CADA SUJETO OBLIGADO.

ASÍ MISMO, LA PERSONA TITULAR DEL UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVOS DEBERÁ TENER AL MENOS NIVEL DE DIRECTOR







GENERAL O SU EQUIVALENTE O EN SU CASO UNA JERARQUÍA INMEDIATA INFERIOR A QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUJETO OBLIGADO. LA PERSONA DESIGNADA DEBERÁ DEDICARSE ESPECÍFICAMENTE A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY

PRESENTADAS LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, CORROBORANDO QUE LA **C. CLARA ABAD MIRÓN** CUENTA CON EL PERFIL Y LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DAR ATENCIÓN A LOS TRABAJOS Y ASUNTOS A CARGO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

“INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS”.

¿ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA **C. CLARA ABAD MIRÓN** COMO TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO DURANTE EL PERIODO DE SU GESTIÓN.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**







ACTO SEGUIDO, EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 FRACCIÓN II INCISO C) DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA; MENCIONA LO SIGUIENTE:

“CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, EL MUNICIPIO DEBE CONTAR CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, DEFINIDO COMO EL CONJUNTO DE REGISTROS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS, ESTRUCTURAS, HERRAMIENTAS Y FUNCIONES DESARROLLADOS POR EL MISMO, SUSTENTANDO ASÍ LA ACTIVIDAD ARCHIVÍSTICA, DE ACUERDO CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ESTE SISTEMA DEBERA INTEGRARSE CON UN ÁREA OPERATIVA DENOMINADA, ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.

POR LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO CONTAR CON UN RESPONSABLE CON LA CAPACIDAD Y EL PERFIL PROFESIONAL PARA EL RESGUARDO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES NECESARIAS CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, TOMANDO EL CONCEPTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, ENTENDEMOS QUE EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN ESTA INTEGRADO POR DOCUMENTOS TRANSFERIDOS DESDE LAS ÁREAS O UNIDADES PRODUCTORAS, CUYO USO Y CONSULTA ES ESPORÁDICA Y QUE PERMANECEN EN ÉL HASTA SU DISPOSICIÓN DOCUMENTAL.

ES POR ESTO QUE, SE PROPONE A LA C. ANGELA GONZALEZ MEZA, QUIEN SE DESEMPEÑA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO AUXILIAR DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES COMO RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, YA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA, ACORDES A LA RESPONSABILIDAD DE ESTE ENCARGO”.

SOMETIDO A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO Y POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LAS FUNDAMENTACIONES Y MOTIVACIONES DE ESTA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 77 Y 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.







“INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LA C. ANGELA GONZALEZ MEZA, COMO RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN POR LAS MOTIVACIONES REFERIDAS ANTERIORMENTE, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS”.



¿ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. ANGELA GONZALEZ MEZA COMO RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, RECIBIR LAS TRANSFERENCIAS PRIMARIAS, ENCARGANDOSE DE ASEGURAR Y DESCRIBIR LOS FONDOS BAJO SU RESGUARDO, ASÍ COMO LA CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES.



**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 FRACCIÓN II INCISO D) DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA; MENCIONA LO SIGUIENTE:



“CONTINUANDO CON LA ESTRUCTURACIÓN NECESARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVO EN NUESTRO AYUNTAMIENTO, RESULTA NECESARIO CONTAR CON UN ÁREA OPERATIVA DENOMINADA, ARCHIVO HISTÓRICO, SUJETO A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL Y TÉCNICA DEL MUNICIPIO.



POR LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO CONTAR CON UN RESPONSABLE CON LA CAPACIDAD Y EL PERFIL PROFESIONAL PARA EL RESGUARDO Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES NECESARIAS







CORRESPONDIENTES AL ARCHIVO HISTÓRICO, TOMANDO EL CONCEPTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS, ENTENDEMOS QUE EL ARCHIVO HISTÓRICO ESTA INTEGRADO POR DOCUMENTOS DE CONSERVACIÓN PERMANENTE Y DE RELEVANCIA PARA LA MEMORIA NACIONAL, REGIONAL O LOCAL DE CARÁCTER PÚBLICO.

ES POR ESTO QUE, SE PROPONE AL C. ALVARO MARTIN LEON CARRILLO, QUIEN SE DESEMPEÑA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL COMO CRONISTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES COMO RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO, YA QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, COMPETENCIAS Y EXPERIENCIA, ACORDES A LA RESPONSABILIDAD DE ESTE ENCARGO”.

SOMETIDO A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO Y POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LAS FUNDAMENTACIONES Y MOTIVACIONES DE ESTA PROPUESTA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 77 Y 78 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.

“INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL C. ALVARO MARTIN LEON CARRILLO, COMO RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO POR LAS MOTIVACIONES REFERIDAS ANTERIORMENTE, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS”.

¿ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON (09) NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL C. ALVARO MARTIN LEON CARRILLO COMO RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, RECIBIR LAS TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS Y ORGANIZAR Y CONSERVAR LOS EXPEDIENTES BAJO SU RESGUARDO, BRINDANDO SERVICIOS DE PRÉSTAMO Y CONSULTA PÚBLICA.







**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.**

EN USO DE LA PALABRA, C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52, 54 Y 56 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO Y LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN V, 50, 51 Y 52 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN I Y III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; PROPONE A ESTE HONORABLE CABILDO, EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.

“PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y 50 DE LA LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA LA PROPUESTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INTEGRARÁN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO:

GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA		
TITULARES DE LAS ÁREAS DE:	NOMBRE:	CARGO EN EL H. AYUNTAMIENTO:
JURÍDICO	C. EVA GABRIELA SANCHEZ HERNANDEZ	ASESOR JURÍDICO
PLANEACION Y/O MEJORA CONTINUA	C. IGNACIO RAMÍREZ GORDILLO	CONTRALOR MUNICIPAL
COORDINACION DE ARCHIVOS	C. CLARA ABAD MIRÓN	TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ARCHIVO
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	C. ALFREDO GÁMEZ VERDUZCO.	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL







GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA		
TITULARES DE LAS ÁREAS DE:	NOMBRE:	CARGO EN EL H. AYUNTAMIENTO:
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	C. ÁNGEL AURELIO SEVERIANO BORGES	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ORGANO INTERNO DE CONTROL	C.MARIA JOSEFINA FLORES CHAVEZ	TITULAR DE LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL OIC
EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRODUCTORAS DE LA DOCUMENTACIÓN.	C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COADYUVARÁ EN EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES QUE DAN ORIGEN A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES DE CADA SERIE DOCUMENTAL, CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS ÁREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS PRODUCTORAS DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS VALORES DOCUMENTALES, VIGENCIAS, PLAZOS DE CONSERVACIÓN Y DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL Y QUE, EN CONJUNTO, CONFORMAN EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL.



A CONTINUACIÓN, POSTERIOR AL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO, SE PROCEDE CON LA VOTACIÓN A LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA:



“INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, GRACIAS”.







¿ALGÚN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA?  
NINGUNO.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027, COMO HA SIDO PRESENTADO EN LA PROPUESTA REVISADA EN EL PRESENTE PUNTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.



**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.**



**C. JUAN CARLOS VARILLAS**  
**LIMA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**







**C. NOÉ TORRES TORRES**

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.



**C. JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN**

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.



**C. ALMA DELIA PAREDES VARILLAS**

REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



**C. OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ**

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA



**C. YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ**

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA



**C. LETICIA FLORES CASTILLO**

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES







**C. NOÉ LÁZARO BERNARDO**

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



**C. ISaura SÁNCHEZ ARROYO**

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



**C. EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA. ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

